



H. Ayuntamiento Constitucional Kanasin 2012-2015



Kanasin, Yucatán; a 19 de Junio del 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Guillermina del Carmen Madera Dorantes
Titular de la UMAIP
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del MAYO 2014 A MAYO 2015 relativo al artículo 9 fracción XXI de la Ley de Acceso a la información Publica para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a resolución ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos".

Le informo que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 210 y 211 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Atentamente,
SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
KANASIN, YUCATÁN

Willberth Rodríguez Ceballos
Síndico Municipal

c.c.p. Archivo



U.M.A.I.P. H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE. Guillermina Madera Dorantes

FIRMA. [Firma]

FECHA DE GENERACIÓN DOCTO. 19 Jun 2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN. 21 Jul 2015